

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 01 de Octubre de 2013  
CUDAP: 0050373/2013

VISTO

La solicitud de autorización efectuada por Docentes de la Cátedra de Química General e Inorgánica, con motivo de asistir al **"IX REBIOS I Conbiomos"**, en la Ciudad de Santiago del Estero, los días 5 y 6 de Septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

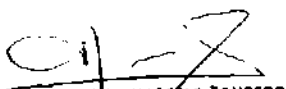
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**


**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrieron los docentes que se detallan a continuación, que desempeñan sus funciones en la Cátedra de "Química General e Inorgánica", del Departamento de Recursos Naturales, con motivo de asistir al **"IX REBIOS I Conbiomos"**, en la Ciudad de Santiago del Estero, los días 5 y 6 de Septiembre del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

Nombre y Apellido	Legajo N°	Cargo y Dedicación
Andrea DENEGRI	46.124	Prof. Ayudante A D.S.E.
Paola Andrea CAMPITELLI	37.244	Prof. Asistente D.E.

**ARTICULO 2º:** Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamentales, a la Coordinación de la Cátedra y a las interesadas. Cumplido, Archívese.

  
Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO  
SECRETARIO GENERAL  
de Coordinación y Planeamiento  
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

  
Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI  
DECANO  
Fac. Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION N° 762**

E.D./